

## **Nº2/2020/JF (JUNTA FACULTAD EXTRAORDINARIA)**

Fecha: 28 de Abril 2020  
Lugar: Sesión on-line (estado de alarma. Covid-19)  
Presidencia: Dra. D<sup>a</sup> Isabel Ramos Vázquez, Decana de la Facultad.  
Secretaría: Dr. D. José Antonio López García, Secretario Académico de la Facultad.



### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Celebrada el día 28 de ABRIL 2020 ( 6 págs.)**

Debido a la ausencia del quórum reglamentario previsto en la primera convocatoria de la presente Junta de Facultad (12:00hs.), tiene lugar la sesión en segunda convocatoria prevista para las 12:30hs., finalizando la sesión a las 13:50hs.

**Asistentes:** Francisco Javier Alarcón González, María Virtudes Alba Fernández, Rosa M<sup>a</sup> Anguita Ríos, Alejandro Araque García, Pablo A. Baigorri Kobylinski, Raquel Barrera Tarrazona, Rafael Cabrera Mercado, Manuel Cano Rodríguez, Lucas Cañas Lozano, María José Carazo Liébana, María Dolores Casas Planes, María de las Nieves Castilla Vallejo, María Teresa Cintas García, María J. Cruz Blanca, María Manuela Cubero Lacalle, María Angustias Dávila Vargas-Machuca, Susana de la Casa Quesada, M<sup>a</sup> Belén Díez Bédmar, Noelia Espinosa de la Cruz, Domingo Fernández Uclés, Elia García Martí, José García Vico, Enara González Chans, Félix-Ángel Grande Torraleja, María Gutiérrez Salcedo, María P. Horno Bueno, Manuel Jódar Mena, Carlos M<sup>a</sup> López Espadafor, Alejandro López Mollinedo, Emilio Lozano Aguilera, Jorge Lozano Miralles, Laura Marín Cáceres, Jesús M<sup>a</sup> Martín Serrano, M<sup>a</sup> Manuela Merino García, Egidio Moya García, Juan Miguel Navarro Robles, Cristian Nebrera Clemente, Antonio Oya Lechuga, Pedro Palomeque Carazo, María Teresa Pérez Giménez, Isabel Ramos Vázquez, Ramón Ruiz Ruiz, Armando José Santana Bugés, Isabel María Trillo Espejo, Rosa Vallecillo Gámez, Manuel Carlos Vallejo Martos, Carmen Villanueva Lupión, María Zamora Jiménez.

### **Orden del día de la sesión:**

PUNTO ÚNICO. Aprobación de las ADENDAS a las Guías Docentes de las asignaturas de todos los Títulos de la Facultad y del "Master en la Abogacía", en cumplimiento de la "Guía para la adaptación de la docencia y la evaluación de la UJA en el curso 2019-20 por el Covid-19", aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 20/04/2020.

### **Desarrollo de la sesión:**

**PUNTO ÚNICO: Aprobación de las ADENDAS a las Guías Docentes de las asignaturas de todos los Títulos de la Facultad y del "Master en la Abogacía", en cumplimiento de la "Guía para la adaptación de la docencia y la evaluación de la UJA en el curso 2019-20 por el Covid-19", aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 20/04/2020.**

Comienza la sesión con la intervención de la Decana, Isabel Ramos:

Dando la bienvenida a los miembros de la Junta de Facultad, la Decana pasa a informar sobre la documentación de la reunión a la que tienen acceso todos los miembros de la Junta de Facultad en su integridad, desde el 27 de abril, mediante el enlace a los documentos a todas las "adendas a las Guías Docentes" remitido ese mismo día a los miembros de la Junta de Facultad. Informando, asimismo, de que la *Comisión de la Garantía Interna de la Calidad* de la Facultad ha aprobado por unanimidad todas las "adendas" que se someten a juicio de la Junta de Facultad, la Decana señala que, como se puede comprobar, las "adendas" se adecúan a la "Guía de adaptación de la docencia y la evaluación de la UJA". Así, casi todas las "adendas" respetan el límite del 50% del potencial para la calificación del examen final y, cuando no se ha respetado dicho límite, se ha justificado en las adendas adecuadamente. En lo que hace a las asignaturas del Primer Cuatrimestre, la Decana señala que era imposible realizar una "evaluación continua", dado que se trata de asignaturas cuya docencia ya se dio en su totalidad y se evaluó a los estudiantes mucho antes de la suspensión de las clases presenciales por la declaración del "estado de alarma". Finalmente, la Decana informa de que, en lo que se refiere a las clases de los estudiantes de la asignatura de "prácticas externas curriculares", se ha recogido en su "adenda" que el alumnado puedan completarlas cuando hubieran llegado, al menos, al 50% de la carga docente y número de horas realizado con el Tutor Externo. Cuando no haya sido posible llegar a ese 50%, también se establece que se completen las prácticas externas con actividades alternativas, bajo la coordinación de los Tutores Internos del alumnado, así como que, cuando esté justificado, se terminen las prácticas externas de forma presencial en el momento en el que sea posible este tipo de docencia.

Agradeciendo a todo el equipo decanal por la labor realizada durante el fin de semana para tener a punto toda las "adendas" para la realización de la

sesión de la Junta de Facultad, con especial mención al responsable de gestión administrativa de la Facultad, Juan Navarro Robles, la Decana abre un “turno de palabra” a los miembros de la Junta de Facultad:

- María José Cruz Blanca: Pregunta sobre la opción de “exámenes orales on-line” para grandes grupos con un número superior a 40 estudiantes, reflejadas en las “adendas”, y la necesidad de modificar para ello el calendario oficial publicado para los exámenes finales, tanto para los exámenes del segundo cuatrimestre que son los que presentan mayor número de alumnado a examinar, así como para todo el calendario final de exámenes. En este sentido, informa de que el Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía, aprobó presentar un escrito al Decanato, que ya ha sido remitido por la Dirección del Departamento, en el que se realiza la petición mencionada justificándola en la necesidad de tener más tiempo por parte del profesorado para llevar a cabo con garantías la modalidad de exámenes orales on-line.

La Decana interviene exponiendo que, en efecto, se ha recibido en el Decanato la petición del Departamento mencionado y que, el equipo decanal, está estudiando la posibilidad de modificación del calendario oficial de exámenes para el caso presentado. Lo que se estudia es dar una solución para la petición realizada que altere en la menor medida posible la convocatoria oficial publicada de los exámenes.

María José Cruz Blanca: Agradeciendo la disposición del Decanato a valorar la petición de su Departamento, vuelve a intervenir para informar a la Junta de Facultad de que la Junta de Dirección de su Departamento, ha aprobado convocar un Consejo de Departamento con los siguientes puntos del orden del día: “1. Análisis de la Universidad Pública en general y de la Universidad de Jaén en particular en la situación extraordinaria actual; 2. Posicionamiento del Departamento ante el borrador de nuevo Plan de Dedicación Académica; 3. Garantía y protección de datos del PDI ante la docencia *online*”. Acaba su intervención animando a la comunidad universitaria a reflexionar sobre los puntos mencionados en la convocatoria del Consejo de su Departamento, dada la importancia de sus contenidos para el futuro de la Universidad.

La Decana agradece a la Profa. Cruz Blanca por la información dada y la importancia de los contenidos de la próxima reunión de su Consejo de Departamento, pero señala que hay que atender al orden del día y continuar la sesión sobre las “adendas” a las Guías Docentes. Continúa dando turno de palabra:

Jorge Lozano: Interviene para señalar que, la opción de “exámenes orales-online” de grandes grupos, no deben alterar el calendario oficial de exámenes ya publicado.

La Decana hace la aclaración relativa a que la petición del Departamento de la Profa. Cruz Blanca, recibido en el Decanato, está siendo objeto de valoración, sin que se haya decidido nada al respecto.

María M. Cubero Lacalle: Interviene para considerar que, como alumna, cambiar ahora el calendario de exámenes sería muy arriesgado y que, quizás, lo más sencillo y útil para todos sería no optar por el examen oral en grupos tan numerosos.

La Decana señala que para las “adendas”, en atención a la “Guía para la adaptación de la docencia y la evaluación de la UJA”, se establece la posibilidad de “examen oral on-line”, incluso para grandes grupos si está justificado, lo cual ha queda recogido en algunas de las “adendas” que están en la documentación. Por tanto, sigue la Decana, desde el Decanato intentaremos encontrar una solución siempre que altere mínimamente el calendario oficial de exámenes publicado y, por supuesto, contando con las sugerencias de los estudiantes.

Manuel Cano: Interviene para proponer que no es necesario cambiar el calendario oficial de exámenes, siempre que sean dos, tres o más profesores los que examinen oral on-line a estos grupos numerosos. Dando por sentado que cualquier profesor/a puede revisar los vídeos en los que quedan grabado lo exámenes.

La Decana comenta que lo propuesto por el Prof. Cano es una posibilidad que depende de cada Departamento y de cada profesor/a, dada la libertad de cátedra, insistiendo asimismo en que, respecto de la metodología de evaluación, no le compete al Decanato tomar una decisión.

Manuel Carlos Vallejo: Interviene para plantear la siguiente duda. Considera que, además de la posibilidad de habilitar un “examen de incidencias por solapamiento de horas”, lo que ha sido normal hasta ahora, en la página 23 de la “Guía para la adaptación de la docencia y la evaluación de la UJA en el curso 2019-20 por el Covid-19”, (Extracto de la p.23: *“En la evaluación online, las incidencias que se puedan producir, motivadas por cuestiones técnicas o por cuestiones sobrevenidas no imputables a ninguno de los sujetos que intervienen, darán lugar a la realización de un examen de incidencias”*), no queda claro si el nuevo caso de “incidencias por motivos técnicos”, se refiere a; un único examen de incidencias; o abre la posibilidad de que sean varios exámenes de incidencias si las cuestiones técnicas o sobrevenidas son también varias y/o se repiten también durante el transcurso del “examen de incidencias por motivos técnicos y cuestiones sobrevenidas” y así sucesivamente.

La Decana interviene para exponer que, según se planteó en la sesión del Consejo de Gobierno del 20/04/2020 en el que se aprobó la citada Guía, lo

dicho en la página 23 quedó establecido que habría que interpretarlo como un solo “examen de incidencias por motivos técnicos o cuestiones sobrevenidas”. La Profa. María José Carazo, quien también asistió al citado Consejo de Gobierno del 20/04/2020, manifiesta que lo dicho por la Decana fue lo planteado como interpretación respecto del “examen de incidencias por motivos técnicos y cuestiones sobrevenidas”.

María José Cruz Blanca: Interviene para aclarar que, la decisión por los exámenes orales on-line para grandes grupos, fue una decisión pensada para valorar adecuadamente a los estudiantes y darles más tiempo para realizar su examen. Añadiendo que, a su parecer, es esencial que cada profesor/a evalúe a su grupo de docencia, al menos así lo es para el profesorado del Área de Derecho Penal.

Interviene la Decana para manifestar que; el Decanto es competente para arbitrar y posibilitar una solución en el calendario de exámenes para los exámenes orales, pero que no puede entrar en la organización de la docencia y formas de exámenes del profesorado.

Egidio Moya: Interviene para dar a conocer una solución cuando se plantean problemas técnicos en los exámenes on-line. Se trataría de optar por un “examen escrito de forma manual”, que el estudiante luego puede escanear o sacar una fotografía con el móvil y subir a la plataforma de exámenes on-line que se esté utilizando.

Manuel Carlos Vallejo: Vuelve a intervenir para seguir manteniendo su anterior duda sobre la interpretación de la página 23 de la "Guía para la adaptación de la docencia y la evaluación de la UJA en el curso 2019-20 por el Covid-19", relativa al “examen de incidencias por motivos técnicos y cuestiones sobrevenidas”. El Prof. Cano, asimismo, manifiesta la misma duda.

Ante la reiteración de la duda sobre la interpretación del referido “examen de incidencias por motivos técnicos y cuestiones sobrevenidas”, la Decana se compromete a elevar una consulta a la Secretaría General de la Universidad para la aclaración de este asunto. Compromiso que agradece el Prof. Vallejo.

Agotado el turno de palabra, la Decana pide a la Junta de Facultad que se manifieste sobre el objeto del orden del día de la sesión: la aprobación de las adendas a las Guías Docentes que están en la documentación.

- Enara González Chans: Interviene para “pedir votar”. Ante la lectura por el Secretario de la Facultad del art. 28 del Reglamento de la Junta de Facultad, en la que se exponen las distintas formas de votación y sus requisitos, la alumna vuelve a intervenir manifestando: que no importa tanto el sistema de votación como que se pueda votar y manifestar la postura, para que conste en acta.

Ante la petición expresa de votar, la Decana expone a la Junta de Centro que si tiene alguna objeción que hacer al siguiente sistema de votación: primero, votos contrarios al contenido de todas las “adendas”; segundo, abstenciones al contenido de todas las “adendas”; el resto de votos, por tanto, se entenderán como votos favorables que aprueban el contenido de todas las “adendas”. A esta propuesta se adhiere expresamente la Profa. Teresa Pérez. Asimismo, no hay ningún miembro de la Junta de Facultad que rechace o manifieste alguna objeción a la forma de votación propuesta por la Decana.

Se pasa a la votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Votos en contra	Abstenciones*	Votos a favor
0	8	40

\* Se hace mención expresa de los nombres de los miembros de la Junta de Facultad que se han abstenido, por petición expresa de los votantes de esta opción: María Manuela Cubero Lacalle, María Zamora Jiménez, Enara González Chans, María Teresa Cintas García, Noelia Espinosa de La Cruz, Pablo Baigorria Kobylinski, Cristian Nebrera Clemente, Pedro José Palomeque Carazo.

Quedan, por tanto, aprobadas las “adendas” objeto de la sesión; por 40 votos a favor y 8 abstenciones. Del contenido de lo aprobado en la sesión se dará traslado inmediato al Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas, de acuerdo con lo establecido en la "Guía para la adaptación de la docencia y la evaluación de la UJA en el curso 2019-20 por el Covid-19".

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, siendo las 13:50hs.

La Decana  
Dra. D<sup>a</sup> Isabel Ramos Vázquez.

El Secretario Académico de la Facultad  
Dr. D. José Antonio López García.

---